



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-112040766-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-112040766-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma JUFEC S.A., CUIT N° 30629421463, Legajo N° 1.145 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales), solicita la limitación del Director Técnico, la designación del nuevo Director Técnico y la designación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico JUAN ALEJANDRO CASTRO, Documento Nacional de Identidad N° 16.625.179, Matrícula Provincial N° 201, como Director Técnico de la firma JUFEC S.A., Legajo N° 1.145, con domicilio legal en la Ruta Provincial N° 5, Km 0,4, entre Rafael Villegas y Mercedes Cremonte, Ciudad y Provincia de Corrientes, a partir del 30 de enero de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico SANTIAGO MIGUEL ZUCCATTO, Documento Nacional de

Identidad N° 13.939.813, Matrícula Provincial N° 200, como Director Técnico de la firma JUFEC S.A., Legajo N° 1.145, a partir del 30 de enero de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Designase a la Farmacéutica GISELA MAGALI MARTIN, Documento Nacional de Identidad N° 30.708.717, Matrícula Provincial N° 884, como Co-Directora Técnica de la firma JUFEC S.A., Legajo N° 1.145, a partir del 05 de septiembre de 2019.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-112040766-APN-DGA#ANMAT

fa

ab